

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DIPOS

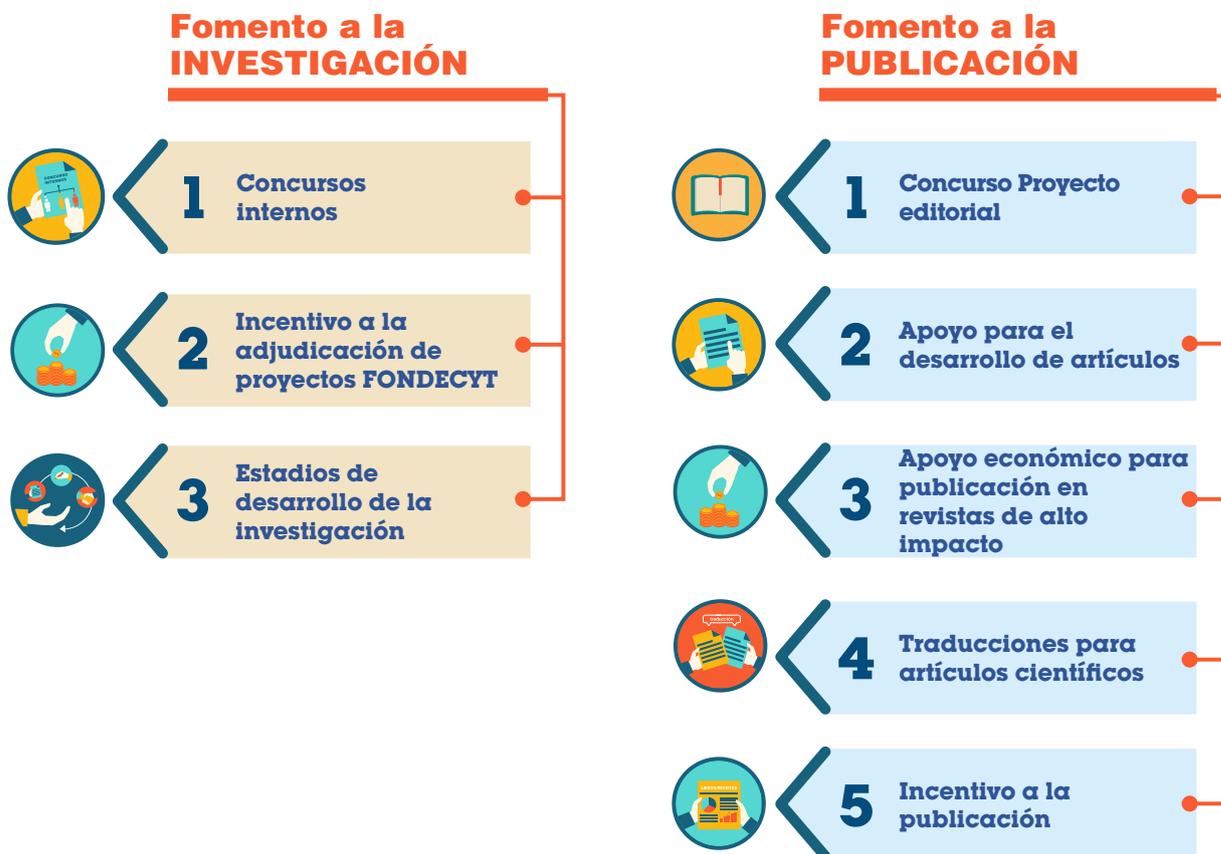
Presentación

Según lo estipulado en el Reglamento Orgánico la Dirección de Investigación y Postgrado (DIPOS) es la unidad responsable del fomento, orientación, supervisión y evaluación de las actividades de investigación, de la docencia de postgrado y de la producción editorial.

En el ámbito de la investigación es parte de sus funciones "proponer a las Facultades y Escuelas de Investigación y Postgrado estrategias de fomento de la investigación, creación en cualquiera de sus formas, e innovación, en conformidad a las orientaciones de la Política de Investigación".

Plan de Fomento a la producción científica

Desde DIPOS se han creado 2 estrategias de fomento a la producción científica estos se centran en dos principales áreas de desarrollo: investigación y publicaciones, los que se resumen en el siguiente esquema.





FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN



1. Concursos Internos

Para la convocatoria 2022 los concursos se han dividido en dos áreas de investigación, en cada uno se espera como producto, que los resultados de esta permitan el envío de un artículo a una revista indexada, de acuerdo con lo especificado en la tabla 1. Los requisitos específicos de cada concurso se detallan en las bases correspondiente a la convocatoria 2022 y refiere a proyectos que serán ejecutados durante el año 2023.



1.1. Área Investigación identitaria para el mejoramiento de la docencia y la creación artística, esta consta de tres concursos:

1.1.1. Concurso Sello Identitario: apunta a potenciar investigaciones académicas sobre elementos relacionados con el carisma Salesiano y Sello identitario de la UCSH, considerando las siguientes temáticas: Afectividad y Aprendizaje, Vínculo educador educando, Ambiente educativo y clima de aula. Su área temática prioritaria es la Educación dentro del contexto Salesiano.

1.1.2. Concurso Creación Artística: busca apoyar el desarrollo de proyectos, en el marco de la academia y los valores institucionales, que concluyan en una obra artística con su respectiva exposición:

- › Visual
- › Musical
- › Diseño
- › Tridimensional
- › Performática
- › Artes Teatrales
- › Audiovisual
- › Nuevos medios
- › Danza

1.1.3. Concurso Investigación Disciplinar: apoyo para académicos y/o personal de gestión en el desarrollo de investigaciones iniciales sobre prácticas docentes innovadoras en los ámbitos disciplinares de su especialidad, que apunten al mejoramiento de la docencia y/o sistematización, y producción de conocimiento a ser utilizado en los programas formativos. Su área temática prioritaria es la Educación disciplinar, las propias prácticas docentes e innovaciones en enseñanza y/o aprendizaje.



1.2. Área Investigación para la inserción científica:

1.2.1. Investigación Impulso: su objetivo es apoyar a los académicos y/o personal de gestión en el fortalecimiento de proyectos que serán presentados a concursos externos. Sus áreas temáticas prioritarias son las declaradas en la Misión Institucional.

1.2.2. Investigación Interdisciplinar: tiene por objetivo estimular el trabajo entre académicos de diferentes unidades, facultades, líneas de investigación y/o instituciones, para la realización de investigaciones sobre áreas que abarcan más de una disciplina de formación, colocando el foco en las áreas prioritarias declaradas en la Misión Institucional.

Productos montos y alcance de concursos convocatoria 2022

La siguiente tabla resume los productos que cada adjudicado se compromete a entregar, los montos posibles de asignar, así como los plazos de postulación para cada uno de ellos:

Tabla N° 1

Resumen de montos y productos asociados

| Concurso | Nº proyectos | Resultado esperado* | Monto asignado | Postulaciones |
|--------------------------------|--------------|--------------------------------|----------------|--|
| Creación artística | 2 | Obra artística o de exhibición | \$1.500.000 | Desde el 1 de junio al 14 de octubre de 2022 |
| Sello identitario | 2 | Artículo Scielo, Scopus o WoS | \$1.500.000 | |
| Investigación disciplinar | 4 | Artículo Scielo, Scopus o WoS | \$1.500.000 | |
| Investigación impulso | 4 | Artículo Scopus o WoS** | \$1.500.000 | Desde el 1 de junio al 28 de octubre de 2022 |
| Investigación interdisciplinar | 6 | Artículo WoS** | \$3.000.000 | |

* En todos los artículos comprometidos el investigador responsable debe ser el primer autor y mencionar a DIPOS como fuente de financiamiento con el código respectivo de su proyecto.

** Se entiende por artículo WoS, cualquiera que se encuentre indexado en las 3 colecciones de Web of Science, no se considera la categoría ESCI.



2. Incentivo a la adjudicación de proyectos FONDECYT

Es un reconocimiento a la adjudicación de proyectos FONDECYT. Se asigna automáticamente una vez iniciado el proyecto de acuerdo con las fechas establecidas por cada concurso externo, y se entrega durante toda la realización del proyecto.

La asignación de este incentivo solo será por el tiempo en que fue aprobado el proyecto por FONDECYT de manera original, cualquier ampliación de plazo no será contemplada como válida para este incentivo.

En el caso de una nueva incorporación, se realizará el pago una vez que se haga efectivo el traspaso desde la otra institución a la UCSH.

Los montos asignados serán los siguientes:

| Proyecto | Monto* |
|---|-----------|
| Fondecyt iniciación | \$200.000 |
| Fondecyt regular investigador principal | \$250.000 |
| Fondecyt regular coinvestigador | \$125.000 |

* Todos los montos mencionados, son pagados a los adjudicatarios a través de liquidación de sueldo, lo que implica que estos incentivos son tributables e imposables.



3. Estadios de desarrollo de la investigación

La DIPOS reconoce distintos niveles o estadios de desarrollo de investigación al interior de la UCSH, para ellos se establecen mecanismos de apoyo de acuerdo a sus características. Estos niveles corresponden a:

• **Investigación inicial individual**

Corresponde a aquella investigación que se desarrolla al interior de una Escuela con fondos internos de la institución.

• **Investigación inicial colectiva o interdisciplinar**

Corresponde a la investigación que se desarrolla con fondos internos o fondos externos obtenidos en concursos de otras instituciones (universidades, institutos, Organizaciones No Gubernamentales, centros de investigación, otros). Involucra a más de un académico ya sea UCSH de otra institución.

• **Núcleos de investigación**

Se constituyen a partir de la adjudicación de proyectos que logren obtener recursos externos en el marco de concursos de alta competitividad. Su alcance es institucional, los núcleos de investigación dan cuenta de un nivel de madurez investigativa que debe ser cautelada y potenciada desde un nivel institucional.

• **Institutos**

Son instancias que amparadas en un encuadre de investigación tienen por objeto materias que relevan aspectos identitarios de la UCSH. Desde este espacio el alcance de su accionar es institucional.

• **Centros de Investigación**

Se alojan en las Facultades y desarrollan investigación que aporta al cumplimiento de la misión institucional, en tanto toman los temas de las áreas disciplinares de las facultades.

Para conocer más detalles dirijase a investigacion@ucsh.cl



PROGRAMA DE FOMENTO A LA PUBLICACIÓN



1. Proyecto Editorial Interno

- **Qué publicar:** Con el propósito de posicionar a la Universidad como un referente en los ámbitos de juventud, educación y desarrollo humano, y de fortalecer las líneas de investigación, los interesados pueden participar con manuscritos que se enmarquen en las temáticas mencionadas anteriormente. Quedan excluidos de participar compilaciones de textos de seminarios, congresos o similar.
- **Quienes pueden participar:** Los autores que postulen podrán ser docentes de nuestra comunidad universitaria que tengan un manuscrito terminado en formato Word, listo para ser evaluado en un proceso de referato externo.



2. Apoyo en edición para la publicación en revistas de corriente principal

Busca realizar un acompañamiento en la edición científica y selección de revistas de corriente principal a las cuales postular un artículo, este proceso se divide en tres etapas, la primera es la evaluación del artículo, la segunda una propuesta de revistas, y finalmente, edición, normalización de acuerdo con la revista seleccionada y traducción necesaria.

Concluidas las etapas del proceso de apoyo, el artículo estará listo para ser postulado a la revista de corriente principal seleccionada. El autor principal será el responsable de realizar todas las gestiones frente a la revista respectiva (postulación, envío de documentación requerida, correspondencia, etc.), así como también deberá encargarse de realizar personalmente todas las modificaciones (menores o mayores) que solicite la revista en el caso de que el artículo sea aceptado con reparos.



3. Apoyo económico para publicación en revistas de alto impacto

Destinado a favorecer el acceso a revistas de alto impacto indexadas en WoS que han establecido tarifas para la publicación de artículos aceptados en el arbitraje previo.

Este apoyo tiene como monto máximo \$ 500.000 por artículo. La postulación debe realizarse a través de la Unidad de Ediciones y Publicaciones Científicas.



4. Traducción para publicar en revistas de corriente principal

Para colaborar con la presentación de artículos en revistas indexadas en Scielo, Scopus o WoS, desde la Unidad de Ediciones se gestiona la traducción al inglés o portugués.

- **Traducción de resúmenes:** Se realizará la traducción del título, resumen y palabras clave para artículos que serán presentados en revistas indexadas en Scielo, Scopus o WoS.
- **Traducción de artículo completo:** Se realizará la traducción de artículos completos exclusivamente para artículos que serán postulados en revistas con indexación WoS.



5. Incentivo a la publicación

Este incentivo busca reconocer la producción académica de publicaciones de calidad. Para ello, se entiende por “publicaciones de calidad” aquellas publicadas en revistas indexadas por Web of Science (WoS), SCOPUS o SciELO. Los requisitos y montos se detallan en las bases correspondiente a la convocatoria 2022.



REQUISITOS GENERALES Y POSTULACIÓN

- Ser académico o investigador de la UCSH, con un mínimo de media jornada con contrato indefinido.
- Contar con patrocinio de la jefatura directa.
- No podrán postular quienes tengan informes o compromisos pendientes con DIPOS.
- Los requisitos específicos para cada programa o apoyo pueden ser consultados según área
 - Todos los apoyos y concursos relacionados con el fomento a la investigación están a cargo de la Unidad de Investigación. Para mayores antecedentes dirigirse a investigacion@ucsh.cl
 - Todos los apoyos y concursos relacionados con el fomento a la publicación están a cargo de la Unidad de Ediciones. Para mayores antecedentes dirigirse a fhurtado@ucsh.cl

Las acciones señaladas se encuentran disponibles entre los meses de marzo a noviembre de 2022; excepto: concursos internos, proyecto editorial e incentivo a la publicación que tienen fechas específicas y se informarán cuando se publiquen las bases correspondientes.